

Neuquén, 29 de enero de 2021

Señores

SHELL ARGENTINA SA

Av. Roque Sáenz Peña 788, 5to Piso

CABA, CP 1035, Argentina

At.: Florencia Abella Garbarino

Referencia: Acuerdo de Servicios Bomba Pozo Sumidero-

De nuestra mayor consideración:

En función de las conversaciones mantenidas para la provisión del servicio de referencia OIL ADDPER SERVICE SRL de CUIT Nro.: 30-70858254-5 (en adelante el "Contratista") cumple en entregarles la propuesta de Extensión de servicio como sigue.

La presente propuesta será considerada tácitamente aceptada por SHELL ARGENTINA SA (Continuadora de O&G development LTDA SA) CUIT: 30-69557093-3, con la primera solicitud de servicio emitida luego de la fecha de recepción de la presente.

A N T E C E D E N T E S

I.- Que el pasado 1 de Diciembre de 2019, el Contratista envió una Carta Oferta la cual fue aceptada por O&G, en lo sucesivo el "ACUERDO", mediante el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a prestar a "O&G" los servicios descritos en el "ACUERDO".

PERÍODO DE VIGENCIA

I.- Ofrecemos extender el período de validez de la Carta Oferta original por días el cual comenzará inmediatamente después de la finalización del período anterior y expirará el 28 de febrero de 2020.

D E C L A R A C I O N E S

I. Este Carta Oferta de Extensión forma parte integrante del "ACUERDO".

MODIFICACIONES

I.- De no ser expresamente declarado en este documento, todos los demás términos y condiciones del ACUERDO original permanecen intactos.



MARTIN DIEZ
DIRECTOR
GREEN OIL SERVICES S.A.

Martin diez

Conquistadores del Desierto 2450

Fecha: 29 de enero 2021